

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281.873	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 17-5-83	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

PROVIENE DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 522.498

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C23/05

(54) TITULO DE LA INVENCION
"ESTRUCTURACION PERFECCIONADA PARA ARMAZONES DE MUEBLES"

(71) SOLICITANTE (S)
D. JOSE RAFAEL GUARDIOLA CARCELEN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Alto la Madera, Carr. Berrón-Gijón.- SIERO (Asturias)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D ^a TERESA BORDEHORE SANTIN (319/0)

JG-77

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por ESTRUCTURACION PERFECCIONADA PARA ARMAZONES DE MUEBLES, se solicita por veinte años a favor de D. JOSE RAFAEL GUARDIOLA CARCELEN, de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la materia, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

La presente invención trata de una estructuración perfeccionada para armazones de muebles que incluye, fundamentalmente:

- armazones modulares constitutivos de los diversos módulos o partes integrantes de módulos de muebles (como asientos, respaldos, brazos y/o laterales, módulos contiguos, etc.)

- medios de solidarización para anclaje mútuo entre estos diversos armazones modulares

- medios de solidarización suplementarios entre armazones modulares contiguos y/o adosados

- medios de suspensión elástica, montados durante la propia fabricación del correspondiente armazón modular constitutivo del asiento, de modo que dichos medios de suspensión elástica quedan en disposición simétrica y con anclajes equidistantes en orden a conseguir una elasticidad uniforme en toda la superficie de asiento.

Por todo ello, la estructuración de la invención ofrece una solución novedosa dado que, en la actualidad, la construcción de muebles requiere, de una parte excesiva mano de obra (por las soluciones complejas de ensamblaje entre las diversas partes de un mueble) y de otra la constitución de módulos completos, sin posibilidad de variación, de modo que únicamente es posible lograr muebles modulares o asociaciones de muebles modulares, sin posibilidad alguna de variación de módulos.

Por ello, la estructuración de la invención resulta nueva dado que con una serie de elementos (que pueden obtenerse en serie), se pueden obtener diferentes armazones de muebles y, en definitiva, diferentes muebles sin variar sus -

elementos standar, sino simplemente variando las posibilidades de montaje, de acuerdo con la invención.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica susceptible de cambios accesorios que no desvirtuen su fundamento.

La figura 1 representa una vista general esquemática en perspectiva, de una pluralidad de armazones modulares en disposición de montaje según la invención. En esta figura se incluye al menos uno de todos los elementos integrantes de la estructuración.

La figura 2 representa una vista general en perspectiva similar a la de la figura 1, pero donde los medios de solidarización para anclaje mutuo entre los diversos armazones modulares (1) son mecanismos de giro de modo que un armazón modular (1^v) resulta abatible respecto a otro armazón modular (1) u otros armazones modulares (1) (1') contiguos.

La figura 3 representa una vista general esquemática en perspectiva similar a las representaciones de las figuras 1 y 2, pero donde uno de los armazones modulares (1^u) es de madera y donde los medios de solidarización para anclaje mutuo son uniones atornilladas (5).

La figura 4 representa un detalle de una ejecución práctica de los medios de solidarización (2) entre armazones modulares (1) (1').

La presente invención trata de una estructuración perfeccionada para armazones de muebles para ensamblar entre sí armazones modulares (1), (1'), (1'') que, siendo elementos obtenidos de forma standar, permiten la constitución de muebles característicos distintos en cada caso.

La estructuración de la invención incluye:

- los citados armazones modulares (1) (1') (1'') obtenidos por medios que no son objeto del invento y cada uno de los cuales incluye:

- medios de solidarización (2) para anclaje mutuo entre estos armazones modulares. Según cual sea la forma de acoplamiento entre armazones modulares (1) (1') (1'') se originarán diferentes muebles.

- medios de solidarización (3) (3') entre los diversos armazones modulares (1) (1'). Estos medios de solidarización (3) son suplementarios - entre armazones modulares (1) (1') ya relacionados entre sí por los medios de solidarización (2), o son fundamentales, cuando se trata de unir varios bloques modulares formados, a su vez, por la unión de varios armazones modulares (1) (1').

La presente invención incluye también medios de suspensión elástica (4) unidos en algunos de los armazones modulares (1) que en la práctica constituyen los asientos de los muebles. Estos medios de suspensión elástica (4) van montados en el correspondiente armazón modular (1) en disposición totalmente simétrica, yendo relacionados entre sí a través del citado armazón (1) y con sus puntos de anclaje totalmente equidistantes de modo que la elasticidad es uniforme en toda la superficie de asiento.

Los medios de solidarización (2) entre armazones modulares (1) (1') (que en la práctica constituyen, respectivamente, los asientos, respaldos y/o brazos laterales de módulos de muebles), los constituyen unas conformaciones-cajera (2a) previstas en los armazones modulares (1) y unas conformaciones en gancho (2b) previstas en los armazones modulares (1'). El montaje de ambos armazones modulares (1) (1') se realiza, sin empleo de herramienta alguna, encajando las conformaciones en gancho (2b) de los armazones modulares (1') en las conformaciones-cajera (2a) de los armazones modulares (1).

Completan la realización del invento, para esta aplicación práctica descrita, los medios de solidarización suplementarios, que son unos soportes (3) (3') de configuración monopieza y provistos en su cara superior de unos orificios ciegos (31).

En estos orificios ciegos (31) encaja la correspondiente pata (11) (11') del correspondiente armazón modular (1) (1') quedando ambos relacionados. Cuando se trata de unir varios módulos, (a su vez constituidos por varios armazones modulares (1) (1')) bastará encajar las correspondientes patas (11) (11') de estos segundos bloques modulares -no representados- para constituir un diferente mueble. En este caso se omitirá en correspondiente brazo lateral (1')

para constituir un mueble pluriplaza.

En una realización constructiva que incluya armazones modulares en esquina (por ejemplo un armazón de asiento (1); un armazón de respaldo (1') y un armazón de brazo lateral (1'') la pieza soporte conformará en sí tres orificios (31) en cada uno de los cuales encaja la correspondiente pata (11) (11') - (11'') del armazón modular correspondiente.

En una realización constructiva particular, la presente invención ha previsto que los medios de solidarización para andaje entre dos armazones modulares (1) (1') lo constituya un mecanismo de giro, conformado en dos semi-partes (6a) (6b) asociadas cada una a un armazón modular (1) (1'') de modo que uno de los armazones modulares (1'') resulte abatible respecto a otro (1) u otros contiguos sin más que manipular sobre el mecanismo de giro (6).

En una realización constructiva más de la presente invención se ha previsto la conformación de al menos un armazón modular (1''') realizado en madera, o material similar, pudiendo fijarse respecto al armazón modular (1) de forma no separable. En este caso, los medios de solidarización entre armazones modulares (1) (1''') lo constituyen uniones atornilladas(5).

En cualquier caso, la presente invención ha previsto que los armazones modulares (1) (1') (1'') (1''') sean conformados, al menos en parte, en tubo metálico.

En una ejecución práctica de la invención, al menos uno de los armazones modulares (1) (1') (1'') (1''') es conformado, al menos en parte, en madera.

La descripción realizada es hecha para unos ejemplos de ejecuciones prácticas, en absoluto limitativas. Se considera que cualquier construcción particular de muebles que incluya la estructuración de la invención, según ha sido básicamente descrita en la presente memoria, se halla incluido en la misma.

REIVINDICACIONES

120 1.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, que incluye armazones modulares constitutivos de los asientos, respaldos, brazos y/o laterales de módulos contiguos o adosados, caracterizada porque consta de:

a).- medios de solidarización para anclaje mútuo entre estos diversos armazones modulares

125 b).- medios de solidarización suplementarios entre armazones modulares contiguos y/o adosados

de modo que, por ensamblaje sucesivo de elementos, se posibilita la construcción de cualquier tipo de muebles sin empleo de ningún dispositivo o herramienta auxiliar.

130 2.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, según reivindicación 1, caracterizada porque los medios de solidarización para anclaje mútuo entre los diversos armazones modulares son unas conformaciones en gancho orientadas ascendentemente en uno de los armazones modulares y que se alojan en unas conformaciones-cajera previstas enfrentadamente en el armazón modular contiguo.

135 3.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los medios de solidarización suplementarios entre armazones modulares son unas piezas-base provistas de unos cajeados en los que se alojan los extremos de apoyo de los armazones modulares contiguos, independientes o ya relacionados entre sí por los citados medios de solidarización para anclaje mútuo entre los diversos armazones modulares.

140 4.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, según reivindicación 1, caracterizado porque los medios de solidarización para anclaje mútuo entre diversos armazones modulares los constituyen al menos un mecanismo de giro, conformando en dos semi-partes asociadas respectivamente cada una a un armazón modular; de modo que al menos uno de ellos resulta abatible respecto a otro u otros contiguos por simple manipulación sobre el mecanismo de giro.

145 5.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, se-

gún reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los armazones modulares son conformados, al menos en parte, en tubo metálico.

150 6.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, según reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque al menos uno de los armazones modulares es conformado, al menos en parte, en madera.

155 7.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, según reivindicación 6, caracterizada porque al menos uno de los armazones modulares es de madera y los medios de solidarización para anclaje mútuo entre estos armazones modulares relacionados son uniones atornilladas.

160 8.- Estructuración perfeccionada para armazones de muebles, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque al menos uno de los armazones modulares incorpora medios de suspensión elástica relacionados entre sí a través del propio armazón en disposición simétrica y con anclajes equidistantes; de modo que la elasticidad es uniforme en toda la superficie del citado armazón modular.

9.- ESTRUCTURACION PERFECCIONADA PARA ARMAZONES DE MUEBLES.

165 Tal como se ha descrito en la presente memoria de siete hojas y sus planos anexos.

Madrid, 19 8 ENE. 1985
El Agente Oficial

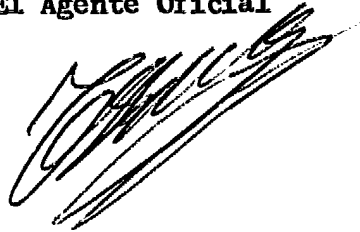
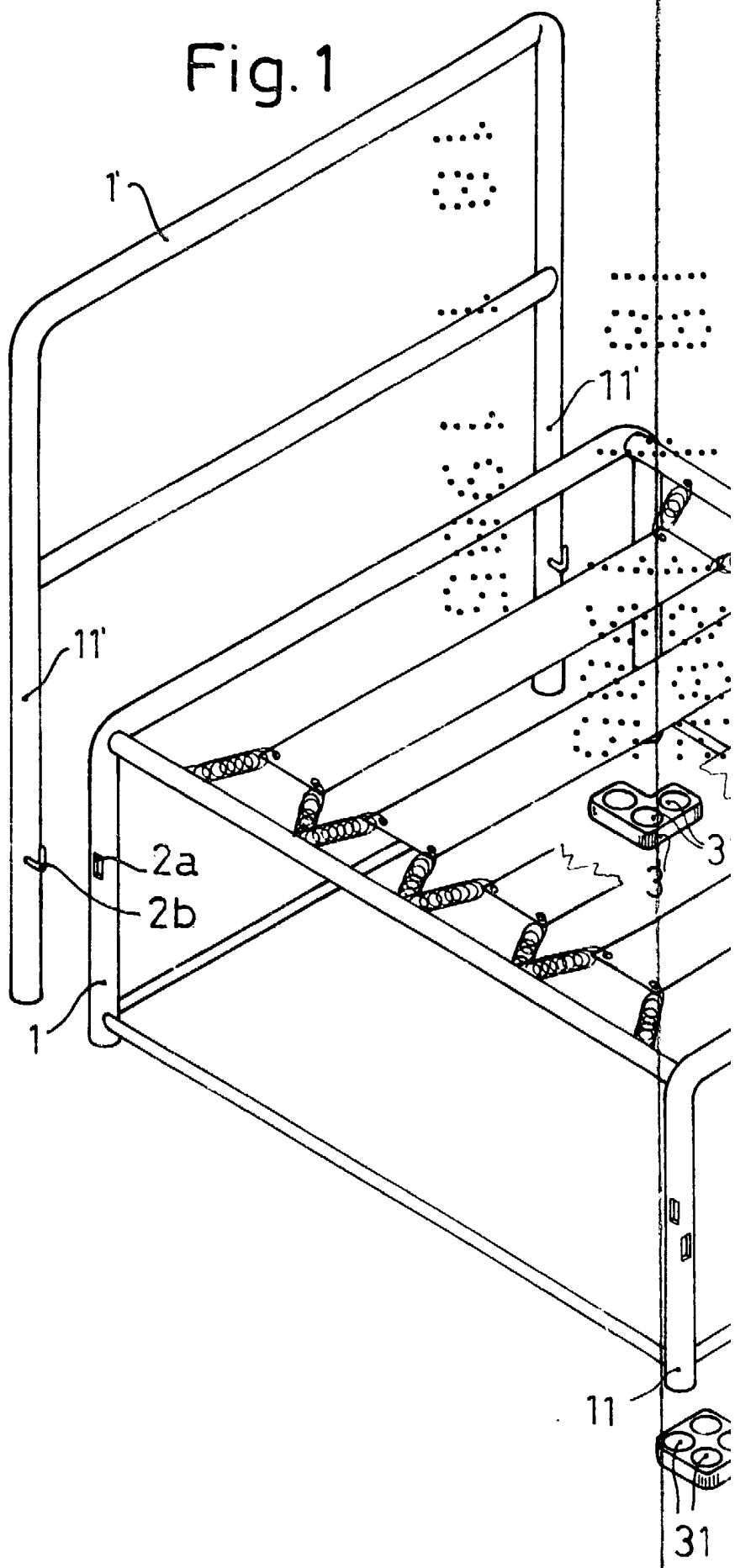
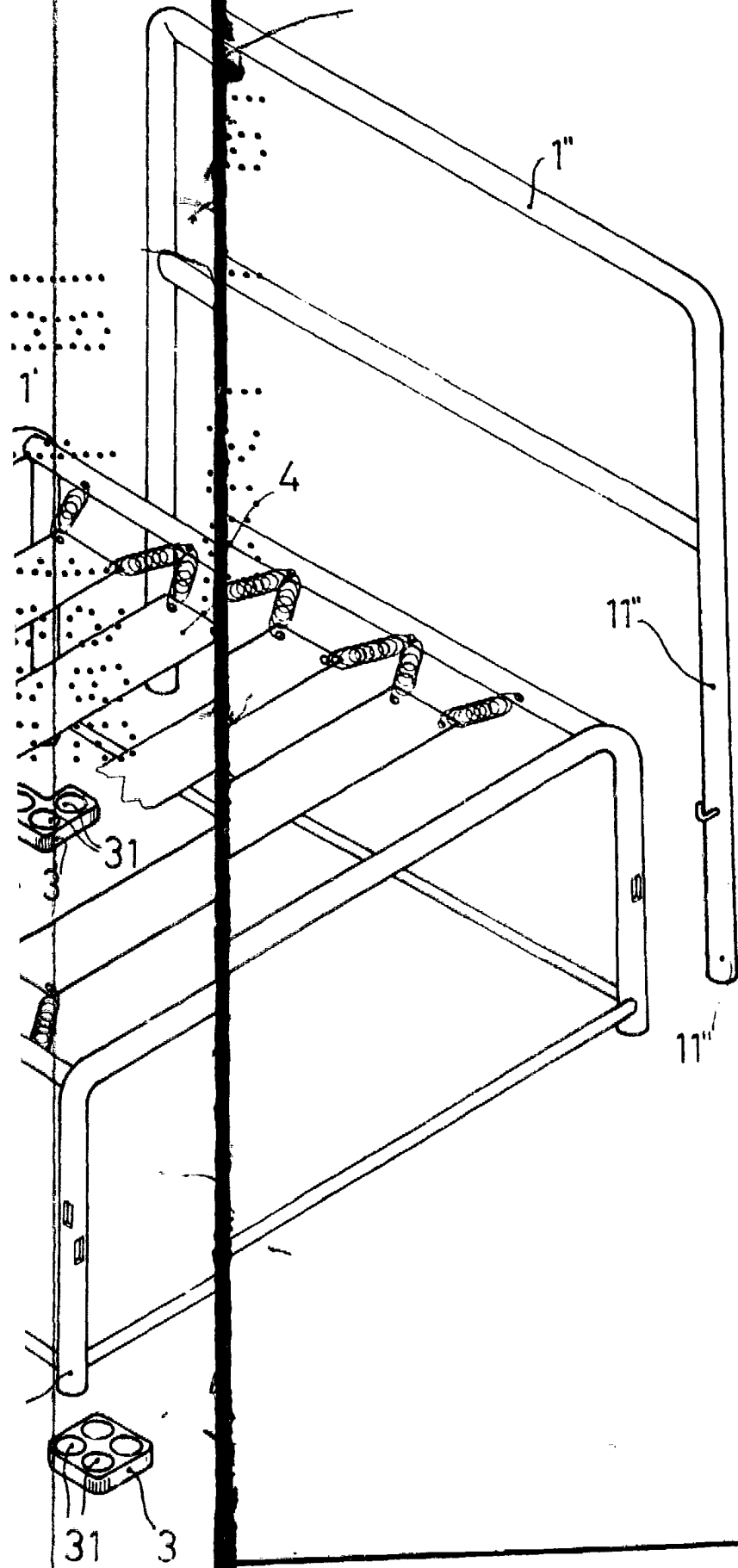


Fig. 1

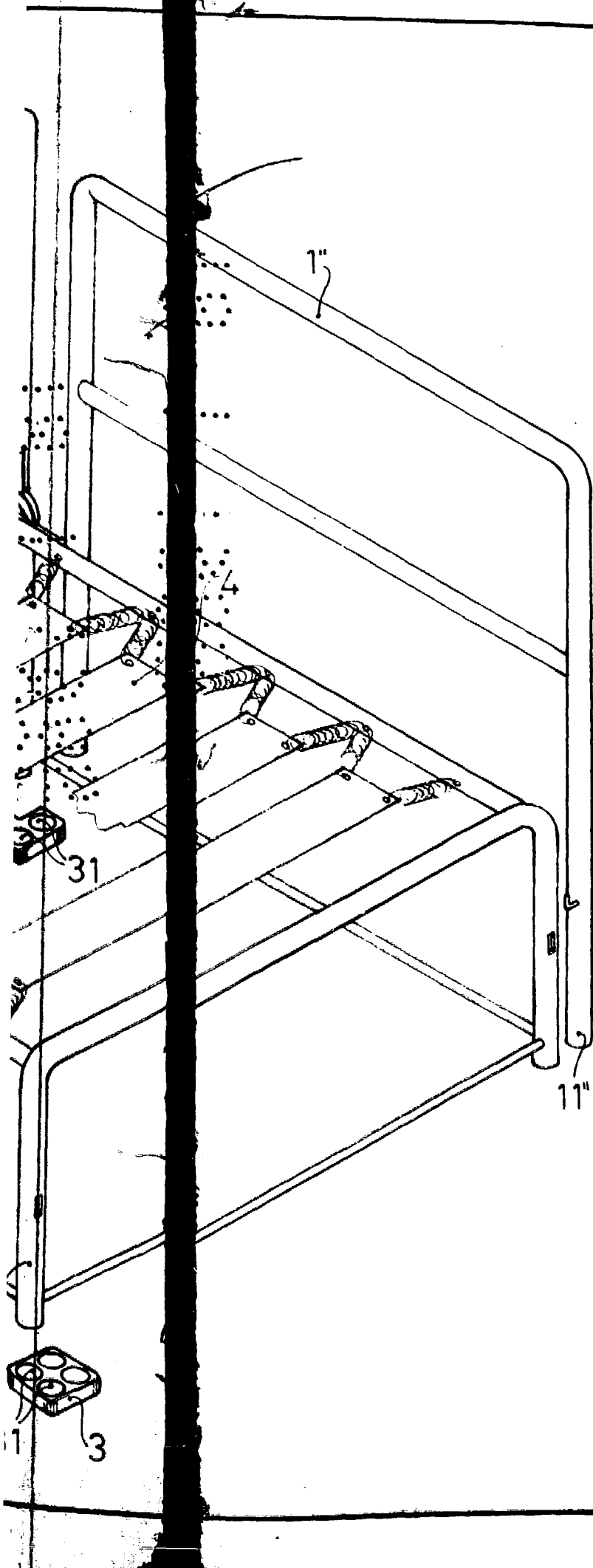




Madrid. 18 ENE. 1935

Teresa Bordehore.
Escala variable.

31 3



Madrid 18 ENE 1985

Teresa Bordehore
Escala variable.

Fig. 3

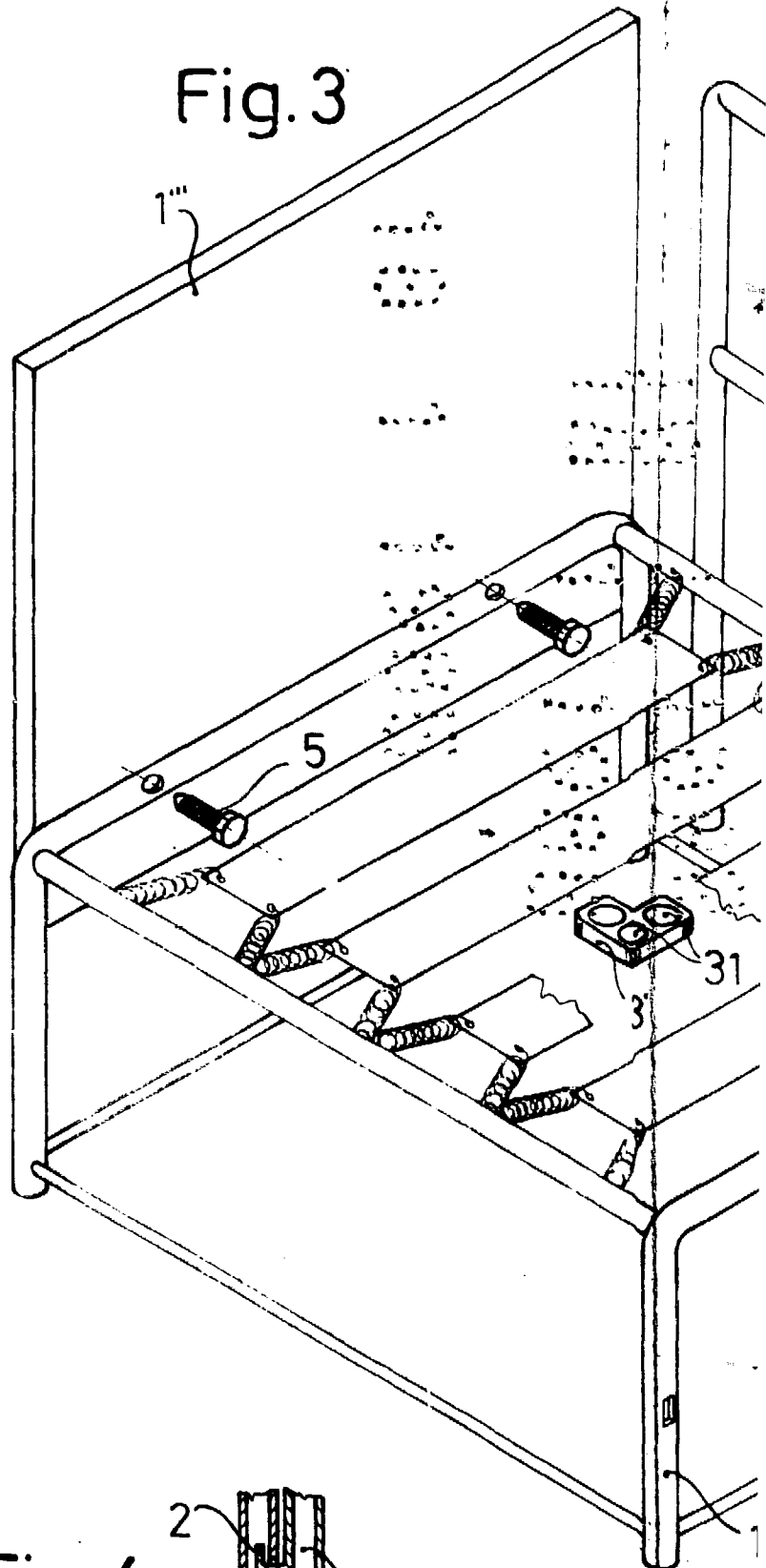
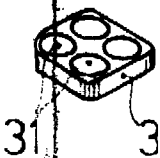
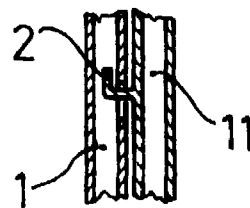
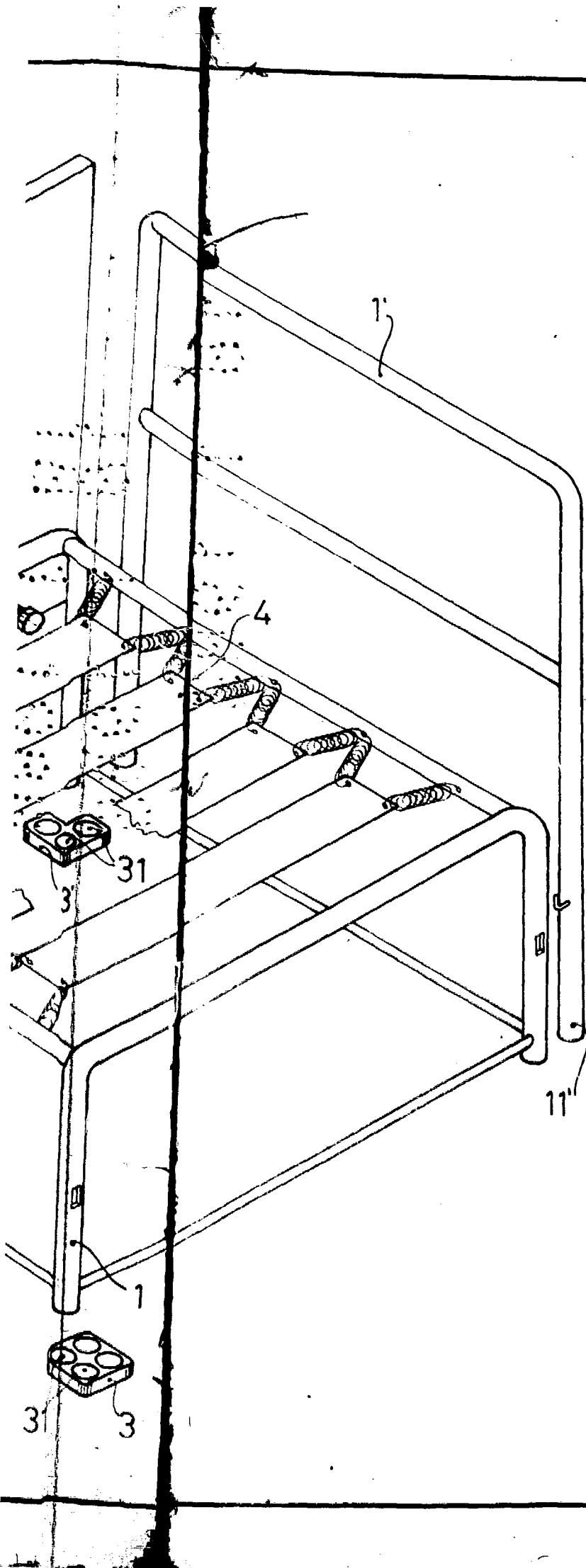


Fig. 4





Madrid. 18 ENE. 198

Teresa Bordehore.
Escala variable.